INFORME DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)"
ID. N° 420.334

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA N° 796/2022, a fin de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 21/2022 - "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)", con ID. N° 420.334, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 11 de noviembre del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto N° 2.992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **CD N° 21/2022** de acuerdo a lo establecido en el **art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 117/2022**, correspondiente al **PAC Institucional N° 420.334**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 48.564.000 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y cuatro mil)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** y el **Art. 15 del Decreto N° 2992/19** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego, se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha 11 de noviembre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **01 (una)** oferta, para su análisis técnico y económico, el cual se detalla a continuación con su respectivo correo electrónico consignado en el acta, así como el monto total de su oferta:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
- DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	licitaciones@dianacomercial.com.py	Gs. 47.368.500 (Guaranies Cuarenta y siete millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos)

Cabe mencionar, que la fecha de apertura fue prorrogada en una oportunidad debido a que se presentó 1 (uno) sola oferta para su análisis técnico y económico, dando cumplimiento a los lineamientos del Decreto N° 2992/2019, la Resolución DNCP N° 5695/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021, y que fuera comunicada a la DNCP a través de Adenda.----------

En Acta de Apertura no se dejó constancia de ninguna observación.----------

LIC. RUBEN VELEZPIZARRO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Nadia Cano
Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Dirección General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar la oferta en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de los formularios de oferta y lista de precios, el comité constata que el oferente presentó los documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
- DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	Sra. Diana Mercedes Jarolin Duarte (Apoderada)	Cuenta con poder general para licitaciones públicas según Escritura N° 02, folio 04 y vlto., del protocolo de la División Comercial "B", del Registro notarial N° 1059, activo en el SIPE, así como la copia de cédula de identidad de la firmante. **Cumple.**

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que el oferente presenta correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendida por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que la oferta cumple con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE
*Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Físicas***	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE SIPE
Constancia SIPE N°	1723653

HORACIO MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de la oferta presentada, procede a clasificarla de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art. 63 inc. a) numeral 2 y 3 del mencionado Decreto, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en el monto de la oferta.----------

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado, debido a que se trata de una sola oferta.-

SÉPTIMO: Considerando que en el presente llamado se cuenta con 1 (una) sola oferta para su análisis técnico y económico, a continuación se inicia con la evaluación en detalle de toda la oferta presentada por la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**, conforme al siguiente cuadro:

CD N° 21/2022 - "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID. 420.334							DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%
1	Asadera de aluminio grande	UNIDAD	UNIDAD	15	73.267	1.099.000	ARARY	BRASIL	34.000	510.000	-54
2	Asadera de aluminio mediano	UNIDAD	UNIDAD	15	42.940	644.100	ARARY	BRASIL	21.000	315.000	-51
3	Colador de malla chico	UNIDAD	UNIDAD	15	15.469	232.030	VINOD	INDIA	11.000	165.000	-29
4	Colador de malla mediano	UNIDAD	UNIDAD	15	26.167	392.500	VINOD	INDIA	16.000	240.000	-39
5	Colador de malla grande	UNIDAD	UNIDAD	15	45.656	684.835	VINOD	INDIA	21.500	322.500	-53
6	Colador de fideo acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	26.633	399.500	VINOD	INDIA	21.000	315.000	-21
7	Cucharon grande de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	29.470	442.050	555	INDIA	28.000	420.000	-5
8	Cuchillos de cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	22.381	335.715	TRAMONTINA	BRASIL	39.000	585.000	74
9	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	37.422	561.325	TRAMONTINA	BRASIL	48.000	720.000	28
10	Porta plato	UNIDAD	UNIDAD	15	52.248	783.715	JAGUAR	BRASIL	14.000	210.000	-73
11	Espatula de madera	UNIDAD	UNIDAD	15	12.267	184.000	PUZZLE	NACIONAL	10.500	157.500	-14
12	Espumadera de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	14.914	223.710	XIONGCHU	CHINO	26.000	390.000	74
13	Hervidora enlozada N° 14	UNIDAD	UNIDAD	15	53.667	805.000	ENLOZADORA SAN	NACIONAL	49.000	735.000	-9
14	Hervidora enlozada N° 18	UNIDAD	UNIDAD	15	62.907	943.610	ENLOZADORA SAN	NACIONAL	67.500	1.012.500	7
15	Jarra de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	15	32.133	482.000	PERFALUM	NACIONAL	39.000	585.000	21
16	Cacerola de acero inoxidable grande	UNIDAD	UNIDAD	15	605.267	9.079.000	TRAMONTINA	BRASIL	696.000	10.440.000	15
17	Cacerola de acero inoxidable chica	UNIDAD	UNIDAD	15	241.300	3.619.500	TRAMONTINA	BRASIL	270.000	4.050.000	12
18	Cacerola de acero inoxidable mediana	UNIDAD	UNIDAD	15	369.667	5.545.000	TRAMONTINA	BRASIL	320.000	4.800.000	-13
19	Pinza multiuso para servir	UNIDAD	UNIDAD	15	14.633	219.500	SIMONAGGIO	BRASIL	12.500	187.500	-15
20	Pinza para servir pasta	UNIDAD	UNIDAD	15	21.017	315.250	SIMONAGGIO	BRASIL	14.000	210.000	-33
21	Rallador de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	49.733	746.000	CLEANING	CHINO	22.000	330.000	-56
22	Sartén de aluminio mediano	UNIDAD	UNIDAD	15	136.429	2.046.435	TRAMONTINA	BRASIL	156.000	2.340.000	14
23	Sartén de aluminio grande	UNIDAD	UNIDAD	15	205.319	3.079.785	TRAMONTINA	BRASIL	177.000	2.655.000	-14
24	Jarra de vidrio	UNIDAD	UNIDAD	30	13.028	390.830	NADIR	BRASIL	14.950	448.500	15
25	Tabla de madera para picar alimentos	UNIDAD	UNIDAD	30	25.967	779.000	PUZZLE	NACIONAL	53.500	1.605.000	106
26	Cuchara mango de plastico	UNIDAD	UNIDAD	400	2.437	974.667	TRAMONTINA	BRASIL	2.300	920.000	-6
27	Cucharita mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	400	1.571	628.533	TRAMONTINA	BRASIL	1.600	640.000	2
28	Cuchillo de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	400	2.537	1.014.667	TRAMONTINA	BRASIL	2.300	920.000	-9
29	Taza enlozada liso N° 8	UNIDAD	UNIDAD	400	5.677	2.270.667	LOGISTICA	CHINO	6.800	2.720.000	20
30	Plato playo de porcelana	UNIDAD	UNIDAD	400	9.849	3.939.733	MB	CHINO	7.500	3.000.000	-24
31	Plato hondo de porcelana	UNIDAD	UNIDAD	400	8.789	3.515.600	DC	CHINO	9.000	3.600.000	2
32	Tenedor de cocina con mango de plastico	UNIDAD	UNIDAD	400	2.703	1.081.333	TRAMONTINA	BRASIL	2.300	920.000	-15
33	Vaso de vidrio	UNIDAD	UNIDAD	400	2.600	1.040.000	GLASSWARE	CHINO	2.250	900.000	-13
										47.368.500	

Seguidamente, se procede a analizar en detalle la oferta de la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**, a fin de verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia, capacidad técnica, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.---

En cuanto al análisis del precio ofertado, el Comité observó que varios de los ítems ofertados superan el margen indicado en la Carta de invitación, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior.----------

En tal sentido, se solicitó al oferente el correspondiente desglose de precio y las documentaciones formales pendientes de presentación, tales como: certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, facturas de ventas y declaración jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los productos solicitados en el presente llamado. El pedido fue formulado por nota y enviado vía correo electrónico, en fecha 15/11/2022, otorgando un plazo hasta el 16/11/2022 a las 15:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió por Mesa de entrada Expte. N° 619, el día 16/11/2022 a las 14:36 horas, presentando todo lo requerido en tiempo y forma, menos el Certificado de origen.----------

Lic. Ruben Fernández Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villagboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto al desglose de precios solicitado, la firma oferente remite planilla de composición de precios, donde detalla los factores que componen su precio, tales como: *IVA y renta, tasas, cargas laborales, flete, gastos administrativos, rentabilidad, precio de venta, precio con redondeo.*----------

Habiendo deliberado sobre dichas explicaciones y destacando que se trata de la única oferta y la necesidad que se pretende cubrir con la presente adquisición, se expone lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	Asadera de aluminio grande	UNIDAD	UNIDAD	15	ARARY	BRASIL	34.000	510.000	-54
2	Asadera de aluminio mediano	UNIDAD	UNIDAD	15	ARARY	BRASIL	21.000	315.000	-51
3	Colador de malla chico	UNIDAD	UNIDAD	15	VINOD	INDIA	11.000	165.000	-29
4	Colador de malla mediano	UNIDAD	UNIDAD	15	VINOD	INDIA	16.000	240.000	-39
5	Colador de malla grande	UNIDAD	UNIDAD	15	VINOD	INDIA	21.500	322.500	-53
6	Colador de fideo acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	VINOD	INDIA	21.000	315.000	-21
8	Cuchillos de cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	39.000	585.000	74
9	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	48.000	720.000	28
10	Porta plato	UNIDAD	UNIDAD	15	JAGUAR	BRASIL	14.000	210.000	-73
12	Espumadera de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	XIONGCHU	CHINO	26.000	390.000	74
15	Jarra de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	15	PERFALUM	NACIONAL	39.000	585.000	21
20	Pinza para servir pasta	UNIDAD	UNIDAD	15	SIMONAGGIO	BRASIL	14.000	210.000	-33
21	Rallador de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	CLEANING	CHINO	22.000	330.000	-56
25	Tabla de madera para picar alimentos	UNIDAD	UNIDAD	30	PUZZLE	NACIONAL	53.500	1.605.000	106
29	Taza enlozada liso N° 8	UNIDAD	UNIDAD	400	LOGISTICA	CHINO	6.800	2.720.000	20

En cuanto a los ítems que superan el margen de precio referencial por debajo de lo indicado en la carta de invitación (25%), destacando que se tratan de precios muy convenientes para la convocante, el Comité concluye que son aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan los demás requisitos, basados en el principio de economía consagrado en la Ley N° 2051/03.----------

Con respecto a los ítems 9, 15, y 29 que superan el margen de precio referencial por encima de lo indicado en la carta de invitación (15%), el comité considera que aún son aceptables y razonables para una eventual adjudicación, debido a que la diferencia no es muy significativa.----------

Por otro lado, en relación a los ítems 8, 12 y 25, los precios se encuentran muy por encima del referencial y superan significativamente el margen establecido en la reglamentación, tal como se puede apreciar; es por ello que el Comité de evaluación considera que dichos precios son inaceptables. Por tanto, lo más prudente administrativamente será no aceptar dichos precios, basado en el principio de economía y eficiencia consagrados en la Ley N° 2051/03, por lo que corresponde que las mismas sean rechazadas.----------

Y, considerando que se cuenta con una única oferta presentada para dichos ítems, se deberán declarar desiertos conforme a lo dispuesto en el artículo 30 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece:

*"**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...**inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"*----------

Por tanto, la recomendación en este caso es declarar desierto los **ítems N° 8, 12 y 25.**----------

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**, según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2020 y 2021, que se exponen de la siguiente manera:

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Oferente: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.499.633.277	4.928.428.328	10.428.061.605	5.214.030.803	CUMPLE
	Pasivo corriente	756.499.339	1.973.121.633	2.729.620.972	1.364.810.486	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,82	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años						

Oferente: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.439.787.339	2.813.021.633	6.252.808.972	3.126.404.486	CUMPLE
	Activo total	7.739.558.356	7.414.462.774	15.154.021.130	7.577.010.565	
	Pasivo total / Activo total				0,41	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años						

Oferente: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	385.007.696	301.672.124	686.679.820	343.339.910	CUMPLE
	Capital	3.910.396.700	4.295.404.396	8.205.801.096	4.102.900.548	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,08	
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años						

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita los montos correspondientes proveyendo los bienes objeto de esta contratación, y cumple con el monto requerido conforme se resume en el siguiente cuadro:

DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
Requisito experiencia: Facturaciones cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación que equivale a **Gs. 48.498.640.**	**Cumple**
2020/2021	
Factura N° 001-001-0008849 (POLICIA NACIONAL)	**40.652.400**
Factura N° 001-001-0009968 (POLICIA NACIONAL)	**26.055.000**
Total 2020/2021	**66.707.400**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado.----------

En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de invitación, se deja constancia que los mismos estuvieron a disposición de este Comité, activos en el SIPE.----------

Así también, se destaca que cada una de las muestras fueron revisadas constando el cumplimiento de las características solicitadas en las especificaciones técnicas y la correspondencia con la marca del artículo según lo declarado en el formulario de oferta, con excepción de los **ítems 1, 2 y 3** que no se ajustan a los requerimientos.---

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Observación
1	Asadera de aluminio grande	Asadera rectangular grande, de 34 a 40 cm. de largo, de 25 a 30 cm. de ancho, como mínimo, de aluminio y revestimiento de antiadherente.	No Cumple - con el requisito de revestimiento antiadherente
2	Asadera de aluminio mediano	Asadera rectangular mediana, de 28 a 30 cm. de largo, de 18 a 22 cm. de ancho, como mínimo, de aluminio y revestimiento de antiadherente.	No Cumple - con el requisito de revestimiento antiadherente
3	Colador de malla chico	Colador con malla, de acero inoxidable, de 09 a 10 cm. de diámetro como mínimo.	No Cumple - con el requisito de material de acero inoxidable
4	Colador de malla mediano	Colador con malla de acero inoxidable, de 13 a 15 cm de diámetro como mínimo.	Cumple

Lic. RUBEN ENDE PRIZUNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia
Jefa D...

Lic. Carlos Villashoa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

5	Colador de malla grande	Colador con malla de acero inoxidable, de 17 a 20 cm de diámetro como mínimo.	Cumple
6	Colador de fideo acero inoxidable	Colador de pastas de acero inoxidable de 22 a 25 cm. de diámetro como mínimo.	Cumple
7	Cucharon grande de acero inoxidable	Remitirse a las Especificaciones Técnicas Estándar de la Plantilla del Producto publicada en el SICP de la DNCP.	Cumple
9	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	Cuchillo de cocina de acero inoxidable, para carne, con lámina de acero y mango de polipropileno, de 7" como mínimo.	Cumple
10	Porta plato	Escurridor de platos de plástico con compartimiento para platos y cubiertos	Cumple
11	Espátula de madera	Espátula de madera de 45 cm. como mínimo	Cumple
13	Hervidora enlozada N° 14	Hervidora enlozada con tapa N° 14 Medidas: 14 cm. de diámetro x 14 cm. de altura como mínimo.	Cumple
14	Hervidora enlozada N° 18	Hervidora enlozada con tapa N° 14 Medidas: 18 cm. de diámetro x 15,5cm. de altura como mínimo.	Cumple
15	Jarra de aluminio	Remitirse a las Especificaciones Técnicas Estándar de la Plantilla del Producto publicada en el SICP de la DNCP.	Cumple
16	Cacerola de acero inoxidable grande	Olla alta con tapa y asas de acero inoxidable con fondo triple, para ser utilizadas en cocinas eléctricas, a gas, de inducción y vitro cerámicas. Volumen de 15,8 a 16,0 litros.	Cumple
17	Cacerola de acero inoxidable chica	Remitirse a las Especificaciones Técnicas Estándar de la Plantilla del Producto publicada en el SICP de la DNCP.	Cumple
18	Cacerola de acero inoxidable mediana	Olla alta con tapa y asas de acero inoxidable con fondo triple, para ser utilizadas en cocinas eléctricas, a gas, de inducción y vitro cerámicas. Volumen de 7 a 10 litros como mínimo	Cumple
19	Pinza multiuso para servir	Pinza multiuso de acero inoxidable	Cumple
20	Pinza para servir pasta	Remitirse a las Especificaciones Técnicas Estándar de la Plantilla del Producto publicada en el SICP de la DNCP.	Cumple
21	Rallador de acero inoxidable	Remitirse a las Especificaciones Técnicas Estándar de la Plantilla del Producto publicada en el SICP de la DNCP.	Cumple
22	Sartén de aluminio mediano	Sartén de aluminio con terminación externa pulida y revestimiento interno de antiadherente. Mango de acero inoxidable con protección de silicona. Diámetro: 26 cm. como mínimo.	Cumple
23	Sartén de aluminio grande	Sartén de aluminio con terminación externa pulida y revestimiento interno de antiadherente. Mango de acero inoxidable con protección de silicona. Diámetro: 30 cm. como mínimo.	Cumple
24	Jarra de vidrio	Remitirse a las Especificaciones Técnicas Estándar de la Plantilla del Producto publicada en el SICP de la DNCP.	Cumple
26	Cuchara mango de plástico	Cuchara de acero inoxidable y mango de polipropileno, colores: rojo, azul, verde limón, blanco, negro.	Cumple
27	Cucharita mango de plástico	Cucharita de acero inoxidable y mango de polipropileno, colores: rojo, azul, verde limón, blanco, negro.	Cumple
28	Cuchillo de acero inoxidable	Cuchillo de hoja de acero inoxidable, mango de polipropileno, colores: rojo, azul, verde limón, blanco, negro	Cumple
29	Taza enlozada liso N° 8	Taza enlozada, lisa N° 8, con mango de agarre al costado	Cumple

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Ruben [illegible] Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

30	Plato playo de porcelana	Plato playo de porcelana color blanco de 18 a 20 cm. de diámetro como mínimo.	Cumple
31	Plato hondo de porcelana	Plato hondo de porcelana, tipo bowl, color blanco, de 14 a 15 cm. de diámetro y 7 a 8 cm. de alto como mínimo.	Cumple
32	Tenedor de cocina con mango de plástico	Tenedor de cocina con hoja de acero inoxidable, mango de polipropileno, colores: rojo, azul, verde limón, blanco, negro.	Cumple
33	Vaso de vidrio	Vaso de vidrio liso de 150 ml. como mínimo de 3 mm. de espesor	Cumple

Y, considerando que se cuenta con una única oferta presentada para dichos ítems, se deberán declarar desiertos conforme a lo dispuesto en el artículo 30 inciso "b" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece:

*"**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...**inciso b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;* ----------

Por tanto la recomendación en este caso es declarar desierto los **ítems N° 1, 2 y 3.**----------

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario de oferta, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, sobre cada una de las personas declaradas como miembros de la empresa según el formulario respectivo, constatando que ninguno de ellos registra actualmente datos en Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH).----------

C.I. N°	Nombre	En calidad de	Certificado N°
522.881	Jorgelina Duarte Rolón de Jarolin	Propietaria	**3779392**
2.903.854	Diana Mercedes Jarolin Duarte	Apoderada	**3779404**

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.----------

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la única oferta presentada, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" – ID N° 420.334**, a la oferta presentada por la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte (RUC: 522881-6)**, por el monto total de **Gs. 43.798.500 (Guaraníes Cuarenta y tres millones setecientos noventa y ocho mil quinientos) IVA Incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, conforme a la lista de precios que a continuación se detalla:

Lic. Ruben M. Zapizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanz
Ministerio de la Niñez y la Adolescenc

CD N° 21/2022 - "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID. 420.334					DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	Colador de malla mediano	UNIDAD	UNIDAD	15	VINOD	INDIA	16.000	240.000
5	Colador de malla grande	UNIDAD	UNIDAD	15	VINOD	INDIA	21.500	322.500
6	Colador de fideo acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	VINOD	INDIA	21.000	315.000
7	Cucharon grande de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	555	INDIA	28.000	420.000
9	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	48.000	720.000
10	Porta plato	UNIDAD	UNIDAD	15	JAGUAR	BRASIL	14.000	210.000
11	Espatula de madera	UNIDAD	UNIDAD	15	PUZZLE	NACIONAL	10.500	157.500
13	Hervidora enlozada N° 14	UNIDAD	UNIDAD	15	ENLOZADORA SAN LORENZO	NACIONAL	49.000	735.000
14	Hervidora enlozada N° 18	UNIDAD	UNIDAD	15	ENLOZADORA SAN LORENZO	NACIONAL	67.500	1.012.500
15	Jarra de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	15	PERFALUM	NACIONAL	39.000	585.000
16	Cacerola de acero inoxidable grande	UNIDAD	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	696.000	10.440.000
17	Cacerola de acero inoxidable chica	UNIDAD	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	270.000	4.050.000
18	Cacerola de acero inoxidable mediana	UNIDAD	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	320.000	4.800.000
19	Pinza multiuso para servir	UNIDAD	UNIDAD	15	SIMONAGGIO	BRASIL	12.500	187.500
20	Pinza para servir pasta	UNIDAD	UNIDAD	15	SIMONAGGIO	BRASIL	14.000	210.000
21	Rallador de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	CLEANING	CHINO	22.000	330.000
22	Sartén de aluminio mediano	UNIDAD	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	156.000	2.340.000
23	Sartén de aluminio grande	UNIDAD	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	177.000	2.655.000
24	Jarra de vidrio	UNIDAD	UNIDAD	30	NADIR	BRASIL	14.950	448.500
26	Cuchara mango de plastico	UNIDAD	UNIDAD	400	TRAMONTINA	BRASIL	2.300	920.000
27	Cucharita mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	400	TRAMONTINA	BRASIL	1.600	640.000
28	Cuchillo de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	400	TRAMONTINA	BRASIL	2.300	920.000
29	Taza enlozada liso N° 8	UNIDAD	UNIDAD	400	LOGISTICA	CHINO	6.800	2.720.000
30	Plato playo de porcelana	UNIDAD	UNIDAD	400	MB	CHINO	7.500	3.000.000
31	Plato hondo de porcelana	UNIDAD	UNIDAD	400	DC	CHINO	9.000	3.600.000
32	Tenedor de cocina con mango de plastico	UNIDAD	UNIDAD	400	TRAMONTINA	BRASIL	2.300	920.000
33	Vaso de vidrio	UNIDAD	UNIDAD	400	GLASSWARE	CHINO	2.250	900.000
						Precio Total		43.798.500

2. **DECLARAR DESIERTO** los **ítems N° 8, 12 y 25**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" – ID N° 420.334,** de conformidad al ***inciso c)*** del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3. **DECLARAR DESIERTO** los **ítems N° 1, 2 y 3**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" – ID N° 420.334,** de conformidad al ***inciso b)*** del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

LIC. RUBEN MIRANDA PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 21/2022 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)"
ID. N° 420.334

CD N° 21/2022 - "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID. 420.334							DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	Asadera de aluminio grande	UNIDAD	UNIDAD	15	73.267	1.099.000	ARARY	BRASIL	34.000	510.000	-54
2	Asadera de aluminio mediano	UNIDAD	UNIDAD	15	42.940	644.100	ARARY	BRASIL	21.000	315.000	-51
3	Colador de malla chico	UNIDAD	UNIDAD	15	15.469	232.030	VINOD	INDIA	11.000	165.000	-29
4	Colador de malla mediano	UNIDAD	UNIDAD	15	26.167	392.500	VINOD	INDIA	16.000	240.000	-39
5	Colador de malla grande	UNIDAD	UNIDAD	15	45.656	684.835	VINOD	INDIA	21.500	322.500	-53
6	Colador de fideo acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	26.633	399.500	VINOD	INDIA	21.000	315.000	-21
7	Cucharon grande de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	29.470	442.050	555	INDIA	28.000	420.000	-5
8	Cuchillos de cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	22.381	335.715	TRAMONTINA	BRASIL	39.000	585.000	74
9	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	37.422	561.325	TRAMONTINA	BRASIL	48.000	720.000	28
10	Porta plato	UNIDAD	UNIDAD	15	52.248	783.715	JAGUAR	BRASIL	14.000	210.000	-73
11	Espatula de madera	UNIDAD	UNIDAD	15	12.267	184.000	PUZZLE	NACIONAL	10.500	157.500	-14
12	Espumadera de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	14.914	223.710	XIONGCHU	CHINO	26.000	390.000	74
13	Hervidora enlozada N° 14	UNIDAD	UNIDAD	15	53.667	805.000	ENLOZADORA SAN	NACIONAL	49.000	735.000	-9
14	Hervidora enlozada N° 18	UNIDAD	UNIDAD	15	62.907	943.610	ENLOZADORA SAN	NACIONAL	67.500	1.012.500	7
15	Jarra de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	15	32.133	482.000	PERFALUM	NACIONAL	39.000	585.000	21
16	Cacerola de acero inoxidable grande	UNIDAD	UNIDAD	15	605.267	9.079.000	TRAMONTINA	BRASIL	696.000	10.440.000	15
17	Cacerola de acero inoxidable chica	UNIDAD	UNIDAD	15	241.300	3.619.500	TRAMONTINA	BRASIL	270.000	4.050.000	12
18	Cacerola de acero inoxidable mediana	UNIDAD	UNIDAD	15	369.667	5.545.000	TRAMONTINA	BRASIL	320.000	4.800.000	-13
19	Pinza multiuso para servir	UNIDAD	UNIDAD	15	14.633	219.500	SIMONAGGIO	BRASIL	12.500	187.500	-15
20	Pinza para servir pasta	UNIDAD	UNIDAD	15	21.017	315.250	SIMONAGGIO	BRASIL	14.000	210.000	-33
21	Rallador de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	15	49.733	746.000	CLEANING	CHINO	22.000	330.000	-56
22	Sartén de aluminio mediano	UNIDAD	UNIDAD	15	136.429	2.046.435	TRAMONTINA	BRASIL	156.000	2.340.000	14
23	Sartén de aluminio grande	UNIDAD	UNIDAD	15	205.319	3.079.785	TRAMONTINA	BRASIL	177.000	2.655.000	-14
24	Jarra de vidrio	UNIDAD	UNIDAD	30	13.028	390.830	NADIR	BRASIL	14.950	448.500	15
25	Tabla de madera para picar alimentos	UNIDAD	UNIDAD	30	25.967	779.000	PUZZLE	NACIONAL	53.500	1.605.000	106
26	Cuchara mango de plastico	UNIDAD	UNIDAD	400	2.437	974.667	TRAMONTINA	BRASIL	2.300	920.000	-6
27	Cucharita mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	400	1.571	628.533	TRAMONTINA	BRASIL	1.600	640.000	2
28	Cuchillo de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	400	2.537	1.014.667	TRAMONTINA	BRASIL	2.300	920.000	-9
29	Taza enlozada liso N° 8	UNIDAD	UNIDAD	400	5.677	2.270.667	LOGISTICA	CHINO	6.800	2.720.000	20
30	Plato playo de porcelana	UNIDAD	UNIDAD	400	9.849	3.939.733	MB	CHINO	7.500	3.000.000	-24
31	Plato hondo de porcelana	UNIDAD	UNIDAD	400	8.789	3.515.600	DC	CHINO	9.000	3.600.000	2
32	Tenedor de cocina con mango de plastico	UNIDAD	UNIDAD	400	2.703	1.081.333	TRAMONTINA	BRASIL	2.300	920.000	-15
33	Vaso de vidrio	UNIDAD	UNIDAD	400	2.600	1.040.000	GLASSWARE	CHINO	2.250	900.000	-13
										47.368.500	

Lic. Rubén Riquelme Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Como
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia